

DUOC/NOTA N° 286/2024

**DECLARACIÓN JURADA
DEL PLAZO DE FORMULAR PROTESTAS Y LA EMISIÓN DEL
CÓDIGO DE CONTRATACIÓN (CC)**

Asunción, 04 de diciembre de 2024

Ref.: LMCN N° 09/2024 DE "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL MINNA" ID. N° 454.476.

Yo, Abg. ENRIQUE ARIAS, con C.I. N° 4.332.919, en mi carácter de Director de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el Contrato MINNA N° 19/2024 entre el Ministerio y la firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. fue suscripto en fecha 03/12/2024, con anterioridad al vencimiento del plazo para protestas indicado en el Art. 61 de la Ley 7021/22 en concordancia con el Art. 105 del Decreto N° 2264/24, y que el motivo de dicha formalización anticipada es la necesidad urgente de contar con las Pólizas, debido al objeto de la contratación, que es la cobertura integral de seguros contra todo riesgo para la flota de vehículos de la institución, teniendo en cuenta el uso institucional al cual están destinados los vehículos (traslado de niños, adolescentes, funcionarios, etc.), sumado a eso el término de la vigencia del anterior contrato de seguros, por lo que es importante dar continuidad al servicio.

Por lo expuesto, se solicita la publicación del contrato y la emisión del Código de Contratación correspondiente, bajo la exclusiva responsabilidad de la convocante.

La presente Declaración Jurada se realiza en los términos de lo establecido en el Artículo 3° inciso a) de la Resolución DNCP N° 15/2024.

.....
Abg. Enrique Gabriel Arias Rolón
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones